

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-064/2023

**“SERVICIO DE VISUALIZACIÓN Y DESCARGA DE IMÁGENES
SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”**

ACTA DE FALLO

22 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-064/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VISUALIZACIÓN Y DESCARGA DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-064/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VISUALIZACIÓN Y DESCARGA DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-064/2023 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-064/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VISUALIZACIÓN Y DESCARGA DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **12:00 horas** del día **22 de diciembre de 2023**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-064/2023**, convocada para la contratación del “**Servicio de visualización y descarga de imágenes satelitales de alta resolución**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-064/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VISUALIZACIÓN Y DESCARGA DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”

A C T A

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **12:00 horas** del día **22 de diciembre de 2023**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-064/2023. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **2 (dos) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.
2	Imágenes Geográficas, S.A. de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través de la página <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

No.	LICITANTES	Inhabilitado / Sancionado
1	Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.	NO
2	Imágenes Geográficas, S.A. de C.V.	NO

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-064/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VISUALIZACIÓN Y DESCARGA DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, respectivamente, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

No.	LICITANTES	REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS
1	Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	Imágenes Geográficas, S.A. de C.V.	CUMPLE

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única** por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Cartografía Electoral** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Mtro. Benjamín Hernández López, Director de Cartografía Electoral** y por la **C. Genoveva Arrellín Rosas, Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/COC/DCE/1341/2023**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-064/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VISUALIZACIÓN Y DESCARGA DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”

de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida única**, respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única respectivamente ----

No.	LICITANTES	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	Imágenes Geográficas, S.A. de C.V.	CUMPLE

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó**, que el **Precio Unitario ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, resultaron ser **Precios Aceptables**, respectivamente, de conformidad con el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Análisis de Precios No Aceptables”**, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-064/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VISUALIZACIÓN Y DESCARGA DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”

Ofertas económicas cuyo Precio Unitario ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, resultaron ser Precios Aceptables respectivamente -----

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Imágenes Geográficas, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
2	Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE

Precios Convenientes -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación; se verificó, que el Precio Unitario ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, resultaron ser Precios Convenientes, respectivamente, lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el Anexo 4 denominado “Análisis de Precios Convenientes”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Precio Unitario ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) para la partida única, resultaron ser Precios Convenientes respectivamente -----

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Imágenes Geográficas, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE
2	Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE

Oferta no adjudicada por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que no se adjudicó el contrato para la partida única, al licitante que se lista a continuación; en virtud de no haber ofertado el precio más bajo, lo anterior, tal como se detalla en el Anexo 5 denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.	OFERTA NO ADJUDICADA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-064/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VISUALIZACIÓN Y DESCARGA DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida única, ejercicios fiscales 2023 y 2024**, al licitante **Imágenes Geográficas, S.A. de C.V.**, por un **Precio Unitario en Dólares Americanos antes de Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de USD 105,000.0000 (Ciento cinco mil dólares americanos 0000/10000)**, para la descripción del servicio que conforma la partida única, como se señalan a continuación y que se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**” y en el **Anexo 6** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**”, y que forman parte integral de la presente acta.-----

Partida	Cantidad	Tipo de Servicio	Precio unitario antes de IVA (Subtotal)
Única	1	Servicio de visualización y descarga de imágenes satelitales de alta resolución	USD 105,000.0000

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **Imágenes Geográficas, S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 60). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado Imágenes Geográficas, S.A. de C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, numeral 7.1.1 denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los apartados **B.** y **C.** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.-----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-064/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VISUALIZACIÓN Y DESCARGA DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”

Asimismo, el día **4 de enero de 2024**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **5 de enero de 2024**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 2 de enero de 2024**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **5 de enero de 2024**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México. -----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx, alonso.rodriguez@ine.mx y alejandro.garciav@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **15 de enero de 2024**; misma que será en **Dólares Americanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación.-----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-064/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VISUALIZACIÓN Y DESCARGA DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”

la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Subdirector de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Cartografía Electoral** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Mtro. Benjamín Hernández López, Director de Cartografía Electoral** y por la **C. Genoveva Arrellín Rosas, Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/COC/DCE/1341/2023**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **23:15 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2619152
HASH:
32B974AA96D725079267B1EE5A1541A9311D3E3A3DDB66
7BAC7549AF4E2A9868

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2619152
HASH:
32B974AA96D725079267B1EE5A1541A9311D3E3A3DDB66
7BAC7549AF4E2A9868

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2619152
HASH:
32B974AA96D725079267B1EE5A1541A9311D3E3A3DDB66
7BAC7549AF4E2A9868

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-064/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VISUALIZACIÓN Y DESCARGA DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. **Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-064/2023
“SERVICIO DE VISUALIZACIÓN Y DESCARGA DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

22 de diciembre de 2023

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4	Anexo 5		Anexo 6
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)		4.1. inciso e)	4.1. inciso f)		4.1. inciso g)
1	Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 1, 2, 3, 4 y 5)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 1)	Presenta escrito en el que manifiesta que no pertenece al rango de Micro, Pequeña o Mediana Empresa al ser considerada como una empresa GRANDE (folio 1)	No aplica	
2	Imágenes Geográficas, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 00000002 y 00000003)	Sí cumple (folio 00000004)	Sí cumple (folio 00000005)	Sí cumple (folio 00000006)	Sí cumple (folio 00000007)	Sí cumple (folio 00000008)	Sí cumple (folio 00000009)	Sí cumple (folios 00000010 y 00000011)	No aplica	

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-064/2023
“SERVICIO DE VISUALIZACIÓN Y DESCARGA DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

22 de diciembre de 2023

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-064/2023 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2618975
HASH:
ACA158092A018E07929034D099841F67C6D7FFC21FA2E5
37B34F6C8566825DF

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2618975
HASH:
ACA158092A018E07929034D099841F67C6D7FFC21FA2E5
37B34F6C8566825DF

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2618975
HASH:
ACA158092A018E07929034D099841F67C6D7FFC21FA2E5
37B34F6C8566825DF

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2618975
HASH:
ACA158092A018E07929034D099841F67C6D7FFC21FA2E5
37B34F6C8566825DF

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-064/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VISUALIZACIÓN Y DESCARGA DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única** por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Cartografía Electoral** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Mtro. Benjamín Hernández López, Director de Cartografía Electoral** y por la **C. Genoveva Arrellín Rosas, Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio No. INE/COC/DCE/1341/2023**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

Oficio No. INE / COC / DCE / 1341 / 2023

Ciudad de México, 19 de diciembre 2023

**Asunto: Licitación Pública Nacional Presencial
Criterio de evaluación binario.****Lic. María del Rocío Paz Guerrero**
Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/162/2023, relacionado con la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-064/2023, para la contratación del “**Servicio de visualización y descarga de imágenes satelitales de alta resolución**” y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / No cumple
Sistemas de Información Geográfica S.A. de C.V.	Partida Única	Cumple
Imágenes Geográficas S.A. de C.V.	Partida Única	Cumple

Cabe señalar que, en lo que respecta a la información señalada en el Anexo 7 “Oferta Económica”, la misma es congruente con lo asentado en las propuestas técnicas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e**Mtro. Benjamín Hernández López**
Director de Cartografía Electoral*Firma como responsable de la
Integración y validación de la información:***C. Genoveva Arrellín Rosas**
Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo
y Evaluación de Límites Territoriales

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

FIRMADO POR: ARELLIN ROSAS GENOVEVA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2607227
HASH:
9479C49BC84E854E4E10421F8F94623689248606A11846
6836F43F641E7EB82A

FIRMADO POR: HERNANDEZ LOPEZ BENJAMIN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2607227
HASH:
9479C49BC84E854E4E10421F8F94623689248606A11846
6836F43F641E7EB82A

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-064/2023

Servicio de visualización y descarga de imágenes satelitales de alta resolución

EVALUACIÓN TÉCNICA
Partida Única

Nombre del Licitante: **Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.**

Fecha: **18 de diciembre de 2023**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal	
Sección	Característica						
3. Especificaciones Técnicas	Disponibilidad permanente de imágenes satelitales con cobertura total de la República Mexicana, de alta resolución, ortorectificadas, en color natural, de 50 centímetros cuadrados de territorio por píxel o una mejor resolución que implique menos centímetros cuadrados de territorio por píxel.		Sí cumple		2, 3 y 4		
	Las imágenes deben incluir mosaicos y barridos de imagen pancromáticas con un mínimo de 3 bandas (rojo, verde, azul).	Se precisó que esta característica se refiere al proceso <i>pansharpening</i> , por lo que se aclaró que, si se requieren imágenes fusionadas para lograr una resolución de 50 cm de territorio por píxel o una mejor resolución que implique menos centímetros cuadrados por píxel.		Sí cumple		2, 3 y 15	
	Acceso a imágenes desde las 48 horas siguientes de ser tomadas a partir del inicio de la vigencia del contrato.			Sí cumple		2, 3 y 4	
	Acceso a imágenes satelitales de alta resolución, históricas por lo menos un año anterior a la notificación del fallo y versiones posteriores disponibles durante la vigencia del servicio.			Sí cumple		2, 3 y 4	
	Acceso a un máximo de 15 GB o su equivalente a 2,670 km ² por concepto de consumo de descarga de imágenes de satélite.			Sí cumple		2 y 3	
	Acceso a imágenes del Territorio Nacional con un máximo del 15% de nubosidad. Las imágenes que excedan este porcentaje de nubosidad no deben representar más del 25% del Territorio Nacional.			Sí cumple		2, 3 y 62	

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-064/2023

Servicio de visualización y descarga de imágenes satelitales de alta resolución

EVALUACIÓN TÉCNICA
Partida Única

Nombre del Licitante: **Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.**

Fecha: **18 de diciembre de 2023**

3. Especificaciones Técnicas	API (application programming interface) tipo servicio web basada en los estándares y recomendaciones que emite la OGC (Open Geospatial Consortium), para facilitar el uso y visualización de imágenes en aplicaciones Open-Source, Quantum GIS.		Sí cumple		2, 3, 4, 5, 17 y 18	
	6 usuarios ilimitados de navegación streaming.		Sí cumple		2 y 3	
	Interfaz web para consulta y descarga de imágenes.		Sí cumple		2, 3 y 45	
	Módulo que permita la localización de regiones mediante la visualización de mapas y coordenadas geográficas.		Sí cumple		2, 3 y 45	
	Módulo en la interfaz web de monitoreo instantáneo de consumo del servicio		Sí cumple		2, 3 y 45	
	Soporte técnico del uso del servicio de imágenes satelitales.		Sí cumple		2, 3 y 54	
	El "Licitante" como parte de su propuesta técnica, debe incluir un documento en hoja membretada, emitido por el fabricante que provea el servicio de visualización y descarga de imágenes satelitales de alta resolución, que lo acredite como canal autorizado para acceder y explotar la información geoespacial requerida.		Sí cumple		2, 3 y 60	
	El "Licitante" debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en la Tabla 1 del numeral 3, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar la URL correspondiente para su cotejo.		Sí cumple		2, 3, 4 y 5	

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-064/2023

Servicio de visualización y descarga de imágenes satelitales de alta resolución

EVALUACIÓN TÉCNICA
Partida Única

Nombre del Licitante: **Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.**

Fecha: **18 de diciembre de 2023**

<p>5. Operación del servicio de visualización y descarga de imágenes satelitales de alta resolución</p>	<p>El "Licitante" en su propuesta técnica debe incluir un documento donde manifiesta que las imágenes satelitales del Territorio Nacional proporcionadas por el servicio de visualización y descarga tienen un máximo de 15% de nubosidad y las imágenes que exceden este porcentaje no representan más del 25% de Territorio Nacional.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>62</p>	
	<p>El "Licitante" debe entregar un documento en su propuesta técnica donde manifieste lo siguiente: I. implementación de controles de seguridad para que la visualización de imágenes de satélite fuera de los límites de la República Mexicana esté restringida para todos los usuarios. II. Que en caso de que algún usuario intente navegar fuera de los límites de la República Mexicana, notificara al "Instituto" inmediatamente mediante correo electrónico, señalando temporalidad y nombre del usuario. III. Que la cantidad de bytes consumidos por la descarga fuera de los límites de la República Mexicana no generará ningún costo adicional para el "Instituto".</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>63</p>	
<p>6. Requerimientos Generales</p>	<p>El "Licitante" debe incluir como parte de su propuesta técnica un escrito emitido por el fabricante de las imágenes satelitales de alta resolución que declare que trabaja bajo los estándares de la norma ISO/IEC 27001:2013.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>64</p>	
<p>7. Soporte Técnico</p>	<p>El "Licitante" debe acreditar en su propuesta técnica los recursos humanos, técnicos y operativos para cumplir con las condiciones establecidas por el "Instituto" para la prestación del servicio de soporte técnico.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>57,58 y 59</p>	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Realizó

Vo. Bo.

C. Genoveva Arrellín Rosas.
Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales.

Mtro. Benjamín Hernández López.
Director de Cartografía Electoral.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral." □

FIRMADO POR: ARRELLIN ROSAS GENOVEVA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2606789
HASH:
ED724277D3BF4E01B0107C72D7A7E38CDA572FDA55A601
C2F97BB99B87C5A690

FIRMADO POR: HERNANDEZ LOPEZ BENJAMIN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2606789
HASH:
ED724277D3BF4E01B0107C72D7A7E38CDA572FDA55A601
C2F97BB99B87C5A690

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-064/2023

Servicio de visualización y descarga de imágenes satelitales de alta resolución

EVALUACIÓN TÉCNICA
Partida Única

Nombre del Licitante: Imágenes Geográficas, S.A. DE C.V.

Fecha: 18 de diciembre de 2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Sección	Característica					
3. Especificaciones Técnicas	Disponibilidad permanente de imágenes satelitales con cobertura total de la República Mexicana, de alta resolución, ortorectificadas, en color natural, de 50 centímetros cuadrados de territorio por píxel o una mejor resolución que implique menos centímetros cuadrados de territorio por píxel.		Sí cumple		00000005 00000014 00000015	
	Las imágenes deben incluir mosaicos y barridos de imagen pancromáticas con un mínimo de 3 bandas (rojo, verde, azul).	Se precisó que esta característica se refiere al proceso <i>pansharpening</i> , por lo que se aclaró que, si se requieren imágenes fusionadas para lograr una resolución de 50 cm de territorio por píxel o una mejor resolución que implique menos centímetros cuadrados por píxel.	Sí cumple		00000005 00000018	
	Acceso a imágenes desde las 48 horas siguientes de ser tomadas a partir del inicio de la vigencia del contrato.		Sí cumple		00000005 00000014	
	Acceso a imágenes satelitales de alta resolución, históricas por lo menos un año anterior a la notificación del fallo y versiones posteriores disponibles durante la vigencia del servicio.		Sí cumple		00000005 00000022	
	Acceso a un máximo de 15 GB o su equivalente a 2,670 km2 por concepto de consumo de descarga de imágenes de satélite.		Sí cumple		00000005 00000018	
	Acceso a imágenes del Territorio Nacional con un máximo del 15% de nubosidad. Las imágenes que excedan este porcentaje de nubosidad no deben representar más del 25% del Territorio Nacional.		Sí cumple		00000005 00000034	

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-064/2023

Servicio de visualización y descarga de imágenes satelitales de alta resolución

EVALUACIÓN TÉCNICA
Partida Única

 Nombre del Licitante: **Imágenes Geográficas, S.A. DE C.V.**

 Fecha: **18 de diciembre de 2023**

3. Especificaciones Técnicas	API (application programming interface) tipo servicio web basada en los estándares y recomendaciones que emite la OGC (Open Geospatial Consortium), para facilitar el uso y visualización de imágenes en aplicaciones Open-Source, Quantum GIS.		Sí cumple		00000005 00000016 00000025	
	6 usuarios ilimitados de navegación streaming.		Sí cumple		00000005 00000018	
	Interfaz web para consulta y descarga de imágenes.		Sí cumple		00000005 00000017	
	Módulo que permita la localización de regiones mediante la visualización de mapas y coordenadas geográficas.		Sí cumple		00000005 00000025	
	Módulo en la interfaz web de monitoreo instantáneo de consumo del servicio		Sí cumple		00000005 00000028	
	Soporte técnico del uso del servicio de imágenes satelitales.		Sí cumple		00000005 00000039 00000040	
	El "Licitante" como parte de su propuesta técnica, debe incluir un documento en hoja membretada, emitido por el fabricante que provea el servicio de visualización y descarga de imágenes satelitales de alta resolución, que lo acredite como canal autorizado para acceder y explotar la información geoespacial requerida.		Sí cumple		00000005 00000011	
	El "Licitante" debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en la Tabla 1 del numeral 3, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se debe mencionar la URL correspondiente para su cotejo.		Sí cumple		00000005 00000014 a 00000022	

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-064/2023

Servicio de visualización y descarga de imágenes satelitales de alta resolución

EVALUACIÓN TÉCNICA
Partida Única

Nombre del Licitante: **Imágenes Geográficas, S.A. DE C.V.**

Fecha: **18 de diciembre de 2023**

5. Operación del servicio de visualización y descarga de imágenes satelitales de alta resolución	El "Licitante" en su propuesta técnica debe incluir un documento donde manifiesta que las imágenes satelitales del Territorio Nacional proporcionadas por el servicio de visualización y descarga tienen un máximo de 15% de nubosidad y las imágenes que exceden este porcentaje no representan más del 25% de Territorio Nacional.		Sí cumple		00000034	
	El "Licitante" debe entregar un documento en su propuesta técnica donde manifieste lo siguiente: I. implementación de controles de seguridad para que la visualización de imágenes de satélite fuera de los límites de la República Mexicana esté restringida para todos los usuarios. II. Que en caso de que algún usuario intente navegar fuera de los límites de la República Mexicana, notificara al "Instituto" inmediatamente mediante correo electrónico, señalando temporalidad y nombre del usuario. III. Que la cantidad de bytes consumidos por la descarga fuera de los límites de la República Mexicana no generará ningún costo adicional para el "Instituto".		Sí cumple		00000035	
6. Requerimientos Generales	El "Licitante" debe incluir como parte de su propuesta técnica un escrito emitido por el fabricante de las imágenes satelitales de alta resolución que declare que trabaja bajo los estándares de la norma ISO/IEC 27001:2013.		Sí cumple		00000036 00000037	
7. Soporte Técnico	El "Licitante" debe acreditar en su propuesta técnica los recursos humanos, técnicos y operativos para cumplir con las condiciones establecidas por el "Instituto" para la prestación del servicio de soporte técnico.		Sí cumple		00000039	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Realizó

Vo. Bo.

C. Genoveva Arrellín Rosas.
Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y
Evaluación de Límites Territoriales.

Mtro. Benjamín Hernández López.
Director de Cartografía Electoral.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral." □

FIRMADO POR: ARRELLIN ROSAS GENOVEVA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2606788
HASH:
FC38252F029DB18CC13B02B2400D93D3206164E63465D2
5D6C21623F3E9BD2CE

FIRMADO POR: HERNANDEZ LOPEZ BENJAMIN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2606788
HASH:
FC38252F029DB18CC13B02B2400D93D3206164E63465D2
5D6C21623F3E9BD2CE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-064/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VISUALIZACIÓN Y DESCARGA DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y **avalada** por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-064/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VISUALIZACIÓN Y DESCARGA DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”

ANEXO 3

Análisis de Precios No Aceptables

22 de diciembre de 2023

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-064/2023
"Servicio de visualización y descarga de imágenes satelitales de alta resolución"
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

Partida	Cantidad	Tipo de Servicio	Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.	Imágenes Geográficas S.A. de C.V.	BITS, Bufete de ingeniería en Telecomunicaciones y Sistemas S.A. de C.V.	Aerofoto S.A de C.V.	Sistemas para Imágenes y Computación S.A de C.V.
			Precio unitario antes de IVA (Subtotal)	Precio unitario antes de IVA (Subtotal)	Precio unitario antes de IVA (Subtotal)	Precio unitario antes de IVA (Subtotal)	Precio unitario antes de IVA (Subtotal)
Única	1	Servicio de visualización y descarga de imágenes satelitales de alta resolución	USD 115,500.0000	USD 116,000.0000	USD 150,000.0000	USD 157,530.0000	USD 168,210.0000
		I.V.A.	USD 18,480.0000	USD 18,560.0000	USD 24,000.0000	USD 25,204.8000	USD 0.0000
		Total	USD 133,980.0000	USD 134,560.0000	USD 174,000.0000	USD 182,734.8000	USD 168,210.0000

Mediana de la Investigación de Mercado (Precio unitario antes de IVA (Subtotal))	USD 150,000.0000
Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Precio unitario antes de IVA (Subtotal))	USD 165,000.0000

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

22 de diciembre de 2023

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-064/2023

"Servicio de visualización y descarga de imágenes satelitales de alta resolución"

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

Partida	Cantidad	Tipo de Servicio	Imágenes Geográficas, S.A. de C.V.	Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.
			Precio unitario antes de IVA (Subtotal)	Precio unitario antes de IVA (Subtotal)
Única	1	Servicio de visualización y descarga de imágenes satelitales de alta resolución	USD 105,000.0000	USD 115,500.0000
		I.V.A.	USD 16,800.0000	USD 18,480.0000
		Total	USD 121,800.0000	USD 133,980.0000
			Precio aceptable	Precio aceptable

Mediana de la Investigación de Mercado (Precio unitario antes de IVA (Subtotal))	USD 150,000.00
Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Precio unitario antes de IVA (Subtotal))	USD 165,000.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-064/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VISUALIZACIÓN Y DESCARGA DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”

ANEXO 4

Análisis de Precios Convenientes

22 de diciembre de 2023

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-064/2023
"Servicio de visualización y descarga de imágenes satelitales de alta resolución"
Análisis de Precios Convenientes

Partida	Cantidad	Tipo de Servicio	Imágenes Geográficas, S.A. de C.V.	Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.
			Precio unitario antes de IVA (Subtotal)	Precio unitario antes de IVA (Subtotal)
Única	1	Servicio de visualización y descarga de imágenes satelitales de alta resolución	USD 105,000.0000	USD 115,500.0000
		I.V.A.	USD 16,800.0000	USD 18,480.0000
		Total	USD 121,800.0000	USD 133,980.0000
			Precio preponderante	Precio preponderante
			Precio conveniente	Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes Precio unitario antes de IVA (Subtotal)	USD 110,250.00
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) Precio unitario antes de IVA (Subtotal)	USD 66,150.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

- Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.
- De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.
- Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y
- Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-064/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VISUALIZACIÓN Y DESCARGA DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”

ANEXO 5

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

22 de diciembre de 2023

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-064/2023
"Servicio de visualización y descarga de imágenes satelitales de alta resolución"
Evaluación Económica

Partida	Cantidad	Tipo de Servicio	Imágenes Geográficas, S.A. de C.V.	Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.
			Precio unitario antes de IVA (Subtotal)	Precio unitario antes de IVA (Subtotal)
Única	1	Servicio de visualización y descarga de imágenes satelitales de alta resolución	USD 105,000.0000	USD 115,500.0000
		I.V.A.	USD 16,800.0000	USD 18,480.0000
		Total	USD 121,800.0000	USD 133,980.0000

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes Subdirector de Adquisiciones	Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.
<p>Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p>	

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2618982
HASH:
9FFE148998214258121056C0C2D6FEACA6963BBF39A2CE
7479D825AB6004F91A

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2618982
HASH:
9FFE148998214258121056C0C2D6FEACA6963BBF39A2CE
7479D825AB6004F91A

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2618982
HASH:
9FFE148998214258121056C0C2D6FEACA6963BBF39A2CE
7479D825AB6004F91A

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2618982
HASH:
9FFE148998214258121056C0C2D6FEACA6963BBF39A2CE
7479D825AB6004F91A

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-064/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VISUALIZACIÓN Y DESCARGA DE IMÁGENES SATELITALES DE ALTA RESOLUCIÓN”

ANEXO 6

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado

OFERTA ECONÓMICA

Handwritten signature

000000001

Handwritten mark

Handwritten mark

ANEXO 7
OFERTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2023

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.

El que suscribe Lourdes Ocegueda Azpeitia, en mi carácter de Representante Legal de Imágenes Geográficas, SA de CV, pongo a su consideración nuestra OFERTA ECONÓMICA, correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-064/2023 para la contratación de "Servicio de visualización y descarga de imágenes satelitales de alta resolución" a continuación:

Partida	Cantidad	Tipo de Servicio	Precio unitario antes de IVA (Subtotal)
Única	1	Servicio de visualización y descarga de imágenes satelitales de alta resolución	\$105,000.0000
		IVA	\$16,800.0000
		TOTAL	\$121,800.0000

PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (SUBTOTAL) CON LETRA: CIENTO CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS 0000/1000.

Los precios que se cotizan serán considerados fijos durante la vigencia del contrato y no serán modificarlos en ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.

El pago respectivo se realizará en pesos mexicanos de acuerdo con el tipo de cambio vigente al momento de efectuarse el pago, conforme a la publicación que emita el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, en términos del artículo 8 de la ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

El pago se recibirá de forma anticipada y en una (1) sola exhibición, una vez activado el servicio y presentada la documentación referida en la tabla del numeral 8. "ENTREGABLES DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE IMÁGENES DE SATÉLITE" del Anexo 1

“Especificaciones técnicas” de las bases correspondientes al presente procedimiento y previa validación por parte del Administrador del Contrato.

El pago no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega del CFDI, que cumpla con los requisitos fiscales, según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, en los términos contratados.

El pago respectivo se recibirá en pesos mexicanos de acuerdo con el tipo de cambio vigente al momento de efectuarse el pago, conforme a la publicación que emita el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, en términos del artículo 8 de la ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

Todos los impuestos y derechos que se generen por la prestación de los servicios correrán por cuenta de la empresa, trasladando al INSTITUTO únicamente el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a la legislación fiscal vigente.

ATENTAMENTE



Imágenes Geográficas, S.A. de C.V.
Lourdes Ocegueda Azpeitia
Representante Legal

